



ANUNCIO

RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL

Habiéndose publicado en el DOUE (DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA) nº S188 DE FECHA 30-9-2017 (386016-2017-E) y el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 194 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2017, el ANUNCIO DE LICITACION PARA LA ADJUDICACION, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y COLABORACION EN LA GESTION DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE CIRCULACION Y ORDENANZA DE MOVILIDAD, COMETIDAS EN LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTOLLANO, así como LA COLABORACION EN LA GESTION DE COBRO DE LA SANCION CORRESPONDIENTE, y habiéndose detectado un error material, en concreto en el apartado relativo a la CLASIFICACION DEL CONTRATISTA, donde se exigía GRUPO: L; SUBGRUPO 2; CATEGORIA B), cuando en realidad, la clasificación que se debe exigir es **GRUPO: L; SUGRUPO 3; CATEGORIA 4.**

De conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la subsanación antedicha, fijándose un nuevo plazo de licitación para la presentación de ofertas, que en presente caso, concluirá el próximo día **21 DE DICIEMBRE (JUEVES) DE 2017.**

Lo que se pone en conocimiento a los efectos legales pertinente.

Puertollano, 30 de Octubre de 2017